CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN No. 304.26.075

EL SUSCRITO, MÉDICO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E

CERTIFICA:

Que, la empresa, **SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE COLOMBIA S.A. SEMCA SAS** con NIT No. **900065820-7**, representada legalmente por **FLOR EULALIA MOJICA PAIPA** identificado con cédula de ciudadanía No. **23.789.579** de Paz de Ariporo-Casanare, quien ha dado cumplimiento con requisitos pre-contractuales en Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo establecido en el Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para contratistas y/o proveedores de la entidad, correspondiente a:

1. Constancia de autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según Resolución 0312 de 2019, expedida el **06/01/2026 con un porcentaje del 99,00%, por ARL POSITIVA COMPAÑÍA SEGUROS S.A.**
2. Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL de acuerdo a la actividad económica principal con la clase de riesgo de la empresa, expedido por la **ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Expedido el 13/01/2026.**
3. Presento CERTIFICACIÓN DE PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL – PEVS; SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERIA DE COLOMBIA – SEMCA SAS, cuenta con un programa el plan estratégico de seguridad vial para los equipos y/o vehículos propios y de terceros con los cuales presta sus servicios, el cual se encuentra documentado y a disposición de las autoridades

Por lo anterior, **CUMPLE** con los requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dada en Yopal, a los 25 días, del mes de febrero de 2026, a solicitud de Oficina Asesora Jurídica.

Dario Hernandez S.
HERNAN DARIO HERNANDEZ SANTACOLOMA
Médico Especialista SST

Dario Hernandez Santacoloma
Médico Reg. 85625-10
SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO
Res. 0337 - 2023

ANEXO: 0

Dario Hdez
Aprobó: Hernan Dario Hernandez Santacoloma
Médico Especialista SST

Revisó: Carmen Iraida Salcedo Gutierrez
Profesional Especializado SST

Proyectó: : Carmen Iraida Salcedo Gutierrez
Profesional Especializado SST

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie. CONTRATOS - Contrato de Prestación de Servicios.
1ª Copia: Dirección del Talento Humano - SST
Serie y Subserie: MANUALES – Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas y Proveedores (304.144.123)

Nit. 900.065.820 – 7
Licencia Ministerio TIC NO. 5043 R. Postal 323

CS-COT-20012026-03

Yopal – Casanare, Enero 20 del 2026

Señores:
Hospital Regional de la Orinoquia ESE
Calle 15 no.7-95 cód. Postal 850001
Yopal- Casanare

Ref.: COTIZACION

Reciba un cordial saludo:

Nos complace presentar para su consideración y análisis, nuestro PROPUESTA DE SERVICIOS, orientado a dar soluciones integrales de logística en el transporte Y en PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y/O DESTINOS ESPECIALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA.E.S.E.

Servicios Especializados en Mensajería de Colombia-Semca SAS, es una empresa legalmente constituida con licencia expedida por el Ministerio de las Telecomunicaciones, No.2816, Prorroga no. 1 , Resolución No. 5032 del 27/12/2023 *"Por la cual se prorroga la habilitación para la prestación del Servicio Postal de Mensajería Expresa a nivel nacional al operador* SERVICIOS *ESPECIALIZADOS EN MENSAJERIA DE COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT. 900.065.820"* empresa altamente especializada en el servicio de transporte puerta a puerta, nuestra logística nos permite responder a las necesidades de nuestros múltiples clientes con rapidez y eficacia, lo que nos ha permitido estar a la vanguardia en el ramo.

Así mismo manejamos sistema de seguridad y **software** especializado que nos permite tener seguimiento de la información, y a la vez suministrarla oportunamente sobre cada uno de sus envíos cuando sea requerida.

Recogemos diariamente en sus instalaciones en el horario más acorde con sus necesidades. Contamos con la infraestructura y el recurso humano con amplia experiencia relacionada en la prestación de nuestros servicios.

Esperamos que nuestra solución cumpla con sus expectativas de servicio y nos permitan ser parte de su selecto grupo de aliados estratégicos.

DESCRIPCION DEL SERVICIO

Contamos con la capacidad física, tecnológica y de comunicaciones, así mismo manejamos personal altamente calificado, buscando ofrecer un excelente servicio desde su primer envió.

SERVICIOS:

-Mensajería (zonas urbanas, regionales, zonales, nacionales, veredal, otros destinos y destinos especiales) con recolección a domicilio.
-Mensajería Certificada (Notificaciones Judiciales, Respuestas a Derechos de Petición, Tutelas entre otros de carácter legal que exijan correo certificado).
-Radicación de documentos, Tramites y Diligencias Administrativos.
- Transporte Y Entrega De Paqueteo y Mercancías.

RECOLECCION DE ENVIOS A DOMICILIO:
Recogemos diariamente en sus instalaciones, el horario se fija de acuerdo con sus necesidades y nuestro proceso logístico. Con previo acuerdo se asignará el consecutivo de guías para el manejo propio de nuestro cliente o con manifiesto de recogida. Si es el caso nuestro cliente puede solicitar la Recepción de sus envíos en cualquiera de las ciudades en las cuales tenemos cubrimiento.

CUBRIMIENTO:
Cubrimiento para todo territorio COLOMBIANO con sus respectivas ciudades capitales y localidades, en las cuales operamos de manera oportuna a cada uno de los destinos de forma rápida y eficaz de acuerdo con el servicio solicitado.

REGISTRO INDIVIDUAL Y ADMISION DEL ENVIO

RASTREO Y SEGUIMIENTO:
Al momento de recepcionar él envió se le asigna un número único que permite su registro y control hasta la entrega en su destino final.

CERTIFICACION:
El documento certificación que hace parte de los procesos jurídicos se gestiona en la oficina principal, SEMCA –YOPAL, para ello el cliente nos intercomunicara con un funcionario que avale por correo electrónico o medio físico la entrega del mismo.

PRUEBAS DE ENTREGA:
Por efectos de disposiciones legales, las pruebas de entrega deben ser custodiadas por la empresa de mensajería por espacio de 5 años. No obstante, este documento está disponible para nuestros clientes a través de nuestra página **Web.**

FORMA DE ENTREGA:
En la constancia de recibido y/o certificación de entrega, se registrará NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA, de una persona mayor de edad, que se encuentre en la dirección de DESTINO, al momento de la entrega, se registra fecha y hora de entrega, Cuando la mensajería corresponda a documentos Judiciales, el servicio se cotejará y sellará la copia de la comunicación, y se expedirá la constancia sobre la entrega y/o causal de devolución en la dirección correspondiente.

EL PROCESO DE DISTRIBUCION Y ENTREGA SE HACE CON LAS CARACTERISTICAS DE LA ENTREGA CERTIFICADO.

FORMA DE ENTREGA:
Solicitando registre NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA, de una persona mayor de edad, que se encuentre en la dirección de DESTINO, al momento de la entrega. Se registra fecha y hora de entrega.

SISTEMAS DE INFORMACION:
Ofrecemos la consulta detallada de toda la trazabilidad del envió, así como la visualización de la prueba de entrega digitalizada a través de nuestra página Web.
Para ello SEMCA ofrece capacitación y asignación de claves para efectos de acceso a todos los recursos que ofrecemos a través de nuestra página Web www.semcaltda.com

Nit. 900.065.820 – 7
Licencia Ministerio TIC NO. 5043 R. Postal 323

TIEMPOS DE ENTREGA

Nuestros tiempos ofertados serán:

- ✓ Urbano: entrega inmediata
- ✓ Poblaciones cercanas: 24 horas
- ✓ Poblaciones lejanas: de 48
- ✓ Nacionales ciudades principales: 24 horas
- ✓ Nacionales poblaciones: 24 a 48 horas

REQUISITOS DEL TRANSPORTE

- Él envió debe ser rotulado y sellado por nuestro cliente, no debe contener elementos de prohibido transporte. Nota: *Artículo 28 del decreto 229 de 1995 Por el cual se reglamenta el Servicio Postal y Decreto 1609 del Ministerio de Transporte por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías.*

HORARIO DE ATENCION

- De lunes a viernes de 8:00 am– 12:00m y de 2:00 pm - 6:00 pm.
- Sábados de 8:00 am – 1:00 pm.

UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL PRINCIPAL EN YOPAL CASANARE

- Dirección: calle 15 no. 15-101 - centro Yopal Casanare
- Dirección electrónica: semcaltda@yahoo.es /
- Teléfono: (608). 635 7536
- Cel. 321 372 6414 – 315 775 34 53
- Personal a cargo: Maritza Mojica (director regional)

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

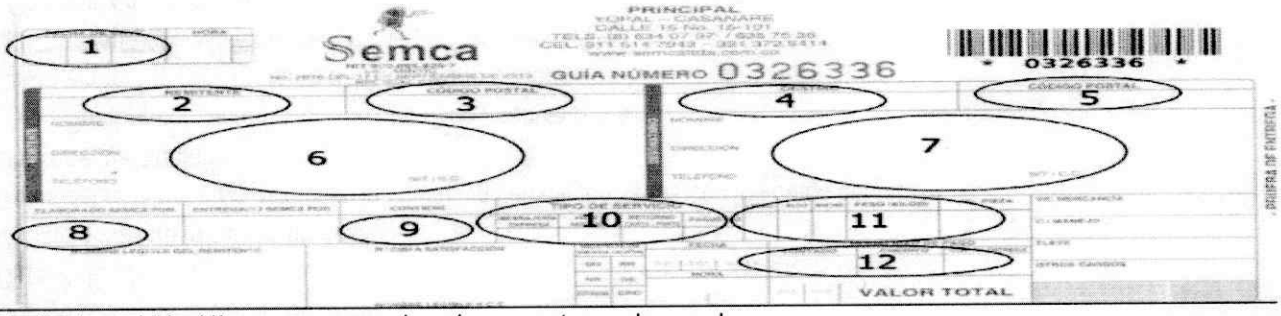
Se facturará el servicio de acuerdo con los parámetros establecidos por nuestro cliente.

VALIDEZ

Un (1) mes

ELABORACION DE GUIA

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR GUIA



1. Fecha de emisión (día que se genera la guía y se entrega al operador.
2. Ciudad de origen.

3. Código postal de la ciudad de origen.
4. Ciudad de destino.
5. Código postal de la ciudad de destino.
6. Datos del remitente (en este caso las guías ya van diligenciadas con los datos del remitente.
7. Datos del destinatario.
 - Nombre completo / dirección / teléfono / cèdula o Nit.
8. Quien elaboro la guía (nombre del funcionario o área)
9. Que contiene el envió (tipo de documento o asunto).
10. Con una x marque el tipo de servicio.
11. En caso de ser paquete diligenciar medida o peso.
12. Forma de pago (en este caso es crédito).

ESTE MANUAL ESTA DISEÑADO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE ACUERDO CON LA LEY 1369 DEL 2009. LEY POSTAL.

TARIFAS-2026

ITEM	TIPO DE SERVICIO	UNIDAD LIQUIDABLE	TRAYECTO			
			URBANO	REGIONAL	NACIONAL	DESTINOS ESPECIALES
1	SERVICIO POSTAL QUE GARANTIZA LA RECEPCION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE PAQUETERIA /MERCANCIAS.	V.r Kilo Inicial	$ 6.200	$ 7.200	$ 9.900	$ 11.500
		v.r kilo Adicional	$ 2.300	$ 2.300	$ 2.300	$ 2.300
2	SERVICIO POSTAL QUE GARANTIZA LA RECEPCION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE MENSAJERIA CON RECEPCION A DOMICILIO Y MENSAJERIA CERTIFICADA (NOTIFICACIONES JUDICIALES, RESPUESTAS DERECHOS DE PETICION, TUTELAS ENTRE OTROS DE CARACTER LEGAL QUE EXIJAN CORREO CERTIFICADO).	V.r Kilo Inicial	$ 5.700	$ 7.800	$ 10.100	$ 11.500
		v.r kilo Adicional	$ 2.300	$ 2.300	$ 2.300	$ 2.300
3	SERVICIO POSTAL QUE GARANTIZA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y RADICACION DE DOCUMENTOS Y TRAMITES /DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS.	V.r Kilo Inicial	$ 5.700	$ 6.700	$ 9.700	$ 10.600
		v.r kilo Adicional	$ 2.300	$ 2.300	$ 2.300	$ 2.300
4	SERVICIO POSTAL QUE GARANTIZA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y RADICACION DE DOCUMENTOS EL MISMO DIA DE YOPAL A LA CIUDAD DE BOGOTA Y VILLAVICENCIO. (ESPECIFICACION DEL ENVIO - MENSAJERIA)	V.r Kilo Inicial	$ 0	$ 0	$ 189.000	$ 0

EL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESTA EXCLUIDO DE IVA

NOTA/ EL VALOR DE ESTA COTIZACION CUBRE TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DERIVADOS DEL SERVICIO.

Atentamente,

FLOR EULALIA MOJICA PAIPA
CC NO. 23.789.579 DE PAZ DE ARIPORO
Represéntate Legal – SEMCA SAS / Nit. 900.065.820-7

Anexo: RUT
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CONSTANCIA DE SSGT

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, el empleador **SEMCA LTDA** identificado con Nit No.**900065820**, registra afiliación desde 02/02/2006, su actividad económica principal es ACTIVIDADES DE MENSAJERIA, INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE RECEPCION, CLASIFICACION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORREO REGULAR Y PAQUETES Y BULTOS POR FIRMAS QUE NO OPERAN BAJO LA OBLIGACION DEL SERVICIO UNIVERSAL, ASI COMO LAS ACTIVIDADES DE TRAMITES Y SIMILARES Y SERVICIOS DE ENTREGA A DOMICILIO con código de actividad No 4532001 y clase de riesgo 4, estado ACTIVO.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202601011271276

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 13 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Semca
MENSAJERÍA Y CARGA
Nit. 900.065.820 – 7
Licencia Ministerio TIC NO. 5043 R. Postal 323

CS-COT-03-09022026

Yopal – Casanare, Febrero 09 del 2026

Señores:
Hospital Regional de la Orinoquia ESE
Calle 15 no.7-95 cód. Postal 850001
Yopal- Casanare

CERTIFICACIÓN DE PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL – PESV

Yo, FLOR EULALIA MOJICA PAIPA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 23789579 expedida en Paz de Ariporo - Casanare, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERIA DE COLOMBIA – SEMCA SAS, con NIT. 900.065.820-7, y en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución 40595 de 2022, por medio de la presente, CERTIFICO:

Que la empresa SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERIA DE COLOMBIA – SEMCA SAS, cuenta con un programa el plan estratégico de seguridad vial para los equipos y/o vehículos propios y de terceros con los cuales presta sus servicios, el cual se encuentra documentado y a disposición de las autoridades competentes para su verificación.

Dicho programa incluye, entre otros aspectos,

1. Programa de Gestión de la Velocidad Segura
2. Programa de Prevención de la Fatiga
3. Programa de Prevención de la Distracción
4. Programa de Cero Tolerancia a la conducción bajo los efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas
5. Programa para la protección de actores viales vulnerables
6. Programa de Vehículos seguros

Se expide en Yopal-Casanare a los Nueve (09) días del mes de Febrero del año 2026, para los fines que el interesado considere pertinentes.

Atentamente,

FLOR EULALIA MOJICA PAIPA
CC NO. 23.789.579 DE PAZ DE ARIPORO
Represéntate Legal – SEMCA SAS / Nit. 900.065.820-7

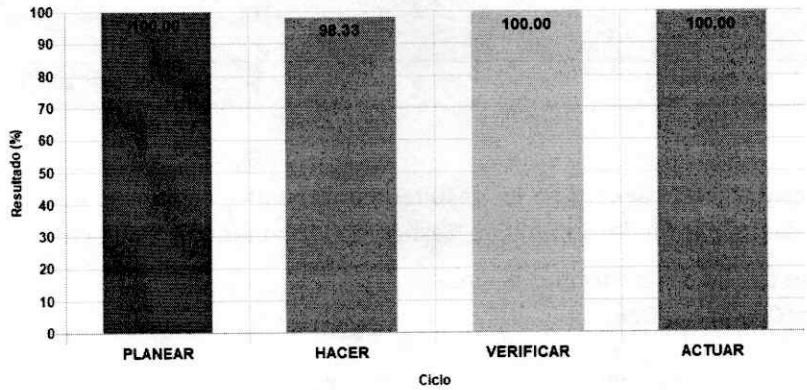
20 ANIVERSARIO

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Semca Ltda** ,identificada con **NI 900065820** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **30/09/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2023** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **99,00%**, **ACEPTABLE**.

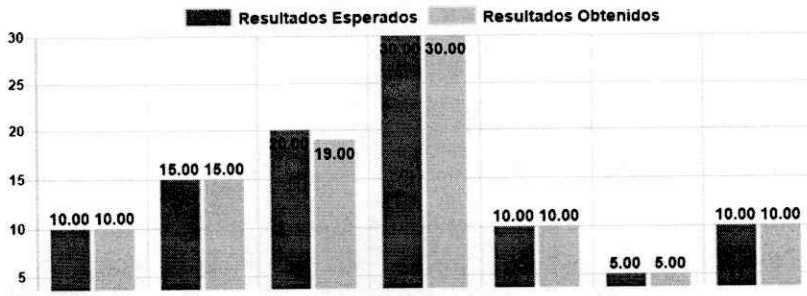
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

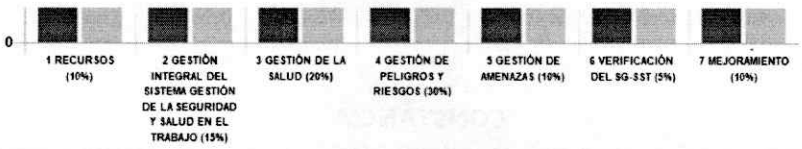
Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	59,00%	98,33%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**99,00%**	**99,00%**

Resultados Evaluación por Estándar





ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	19,00%	95%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**99,00%**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **06 enero 2026**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

ACUSE RECIBIDO

Positiva Compañía de Seguros S.A., acusa recibido de la empresa **SEMCA LTDA** identificada con **NI 900065820**, la presentación del Plan de Mejora con los resultados de los Estándares Mínimos vigencia **2024** del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme al capítulo **I** de la Resolución 0312 de 2019, obteniendo un resultado del **100%**, **ACEPTABLE**.

Fecha de presentación ARL: **28/01/2026**

Número de Consecutivo: **194985**



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/01/2026 - 10:48:29
Recibo No. S001016046, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AK7E7ubPA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE COLOMBIA SAS
Sigla : SEMCA SAS
Nit : 900065820-7
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 53079
Fecha de matrícula: 23 de enero de 2006
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 N 15 101
Barrio : BRR LA COROCORA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : semcaltda@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 6357536
Teléfono comercial 2 : 3213726414
Teléfono comercial 3 : 3213726414

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 N 15 101
Barrio : BRR LA COROCORA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : semcaltda@yahoo.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 51 del 16 de enero de 2006 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2006, con el No. 8819 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SEMCA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1550 del 29 de agosto de 2007 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2007, con el No. 10513 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 1934 del 17 de octubre de 2007 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2007, con el No. 10686 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 1934 del 17 de octubre de 2007 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2007, con el No. 10687 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/01/2026 - 10:48:29
Recibo No. S001016046, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AK7E7ubPA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Escritura Pública No. 1934 del 17 de octubre de 2007 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2007, con el No. 10688 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 4 del 04 de diciembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2012, con el No. 19544 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LTDA. A S.A.S.

Por Acta No. 4 del 04 de diciembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2012, con el No. 19545 del Libro IX, se decretó REFORMA DE CAPITAL (AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO)

Por Acta No. 5 del 06 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2020, con el No. 37003 del Libro IX, se decretó REFORMA(AMPLIACION OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 5 del 06 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2020, con el No. 37003 del Libro IX, se decretó REFORMA(RAZON SOCIAL)

Por Acta No. 7 del 30 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2023, con el No. 46302 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 31 de diciembre de 2022 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2023, con el No. 46303 del Libro IX, se decretó REFORMA
- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 10 del 03 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2025, con el No. 53627 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. CAPITAL AUTORIZADO.

Por Certificación de capital del 13 de noviembre de 2025 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2025, con el No. 53628 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: 1) prestar de manera directa e indirecta los servicios de correo y mensajería expresa, previstos en la ley 1369 de 2009, ley 30 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 734 de 2012, el decreto reglamentario 229 de 1995, y demás normas que complementen, adicionen, regulen, reformen o modifiquen la prestación de estos servicios, tanto en los trayectos rurales, urbanos; nacionales e internacionales. 2) servicios postales; se entienden como tales los de correo y mensajería expresa que comprenden: Correo rural, urbano, nacional, y en conexión con el exterior, servicios especiales y financieros de correo, correo certificado, correo asegurado, correo de entrega inmediata, correo expreso, apartados postales, lista de correos. Respuesta comercial, acuse de recibo, cupón de respuesta internacional, solicitud de devolución, modificación de dirección, almacenaje; transporte de cartas, impresos, paquetes y encomiendas con valor declarado, giros postales, traslado de dinero dentro del país y en conexión con el exterior. 3) prestación del servicio de digitalización estructurada de documentos y servicio

de microfilmación de documentos. 4) servicio de transporte de carga por carretera, transporte de cosas muebles, mercancías, productos terminados o materias primas, dentro del país conforme a lo establecido en el código de comercio colombiano, acuerdos, convenios y tratados internacionales. El transporte multimodal será una actividad que desarrollará la sociedad como forma de mejor proveer el servicio. La organización de una red de operaciones logísticas multimodal, será la estructura sobre la cual semca sas preste el servicio de transporte de carga y paqueteo. 5) comercio electrónico e intercambio de información, transporte por medios electrónicos que incluye lo siguiente: Comercialización de servicios de factura electrónica, notificación electrónica, mensaje de datos con acuse de recibo, bodegaje y almacenamiento de documentos electrónicos; disposición de la información para posterior consulta y servicios de tramitación de documentos a través de sede electrónica. 6) prestar servicios de trafico postal de mercancías y liberación de envíos urgentes por vía aérea, en los términos y condiciones previstas en la ley y en las disposiciones reglamentarias de esta actividad. 7) prestar servicios de almacenaje transitorio de objetos, paquetes y mercancías que se encuentran en proceso de ser transportados. 8) prestar servicios de logística en los procesos de alistamiento, empaque y embalaje de correos y paquetes. 9) podrá distribuir y comercializar servicios tangibles e intangibles correlacionados con el objeto social. 10) prestar servicios de telemercadeo, televenta, call center. 11) suministrar personal especializado en los oficios relacionados directa o indirecta con los servicios de mensajería y procesos de gestión documental, comunicaciones, correspondencia, tales como, mensajeros internos o externos; mensajeros motorizados, mensajeros patinadores, radicadores, digitadores, técnicos o profesionales de archivística y ciencias de la información, etc., Mediante la modalidad de outsourcing. 12) servicios de data center. 13) servicios de importación y exportación bajo el régimen internacional de envíos urgentes por vía aérea en los términos proferidos por la legislación colombiana y demás normas complementarias, adicionales o reformatorias. 14) transporte de valores semca sas prestara el servicio de transporte de valores conforme a lo ordenado en el decreto 336 del ministerio de defensa nacional y demás normas que lo complementen, adicionen, modifiquen o reemplacen. 15) otros servicios afines o complementarios de todos los servicios que tengan que ver con la actividad del transporte de usuarios, consultoría e intermediación aduanera sin que sea agente, intermediación y operación de seguros, sin que sea agente, corredor o asegurador; almacenadora, sin que sea almacén general de depósitos. 16) podrá dar franquicias de los servicios que presta de acuerdo al objeto social. 17) servicio al cliente. 18) logística para el empaque y el embalaje. 19) administración outsoursing o in house de centros de correspondencia. 20) call center. 21) la comercialización de todos los productos y servicios anteriormente descritos. Para cumplir su objeto social semca sas, podra ejecutar de manera directa, solicitar y obtener licencias y permisos, participar en licitaciones públicas o privadas de manera independiente o asociado bajo consorcio o cualquier de las figuras legales existentes en la normatividad pertinente. En desarrollo de su objeto social semca sas podrá hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles y constituir cualquier clase de gravámenes sobre estos; celebrar contratos civiles públicos, privados o administrativos con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, convenientes y necesarios para el logro de los fines sociales enunciados; efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento o cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales o personales inclusive hipotecarias, dación o recibo de pago, girar, endosar, descontar instrumentos negociables, adquirir o negociar créditos de cualquier índole, cedulas, bonos y otros títulos valores; suscribir, adquirir y enajenar acciones de toda clase de sociedades con arreglo a la ley, incorporarse en los negocios de cualquier compañía, sociedad, asociación o empresa que tenga o se proponga objeto social similar al suyo; podrá adquirir, vender, fabricar, producir, constituir, importar, exportar, distribuir, toda clase de productos terminados, en proceso o materias primas, como de servicios; usufructuar gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título legal de propiedad, posesión o disfrute de toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos, tomar dinero en mutuo, dar en garantía bienes de la sociedad, celebrar toda clase de operaciones de crédito o inversión que le permita fondearse u obtener otros activos necesarios para el desarrollo del objeto social, construir compañías o sociedades filiales para el establecimiento y explotación de empresas distintas a la realización de las actividades comprendidas en el objeto social establecido en este instrumento, tomar intereses como participe asociado o accionista, fundador o no en otras sociedades de objeto similar o complementario al suyo propio; hacer aportes en dinero o especie a tales sociedades, enajenar sus cuotas, derechos o acciones, fusionarse con estas sociedades o absorberlas; adquirir patentes, permisos y licencias, nombres comerciales, marcas, registros y demás derechos de propiedad y explotación intelectual, industrial o comercial, adquirir u otorgar concesiones para su explotación y, en general, celebrar o ejecutar toda clase de contrato, convenio, asociación, actos y operaciones sobre bienes

muebles e inmuebles de carácter civil o comercial que guarden relación con el objeto social o actividad complementaria señalados en el presente acápite. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica civil o comercial licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.600.000.000,00
No. Acciones	1.600,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.600.000.000,00
No. Acciones	1.600,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.600.000.000,00
No. Acciones	1.600,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remocion le delegue la asamblea de accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañia. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 8. Cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la asamblea general.
9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Convocar a la asamblea a su reunion ordinaria, cuando no lo haga oportunamente el representante legal o a reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente.
11. Presentar a la asamblea general los informes que ordene la ley. 12. Abrir sucursales o agencias o dependencias, dentro o fuera del pais. 13. Elaborar el reglamento de emision, ofrecimiento y colocacion de acciones en reserva. 14.Tomar las decisiones que no correspondan a la asamblea o a otro organo de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 04 de diciembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/01/2026 - 10:48:30
Recibo No. S001016046, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AK7E7ubPA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Comercio el 14 de diciembre de 2012 con el No. 19546 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FLOR EULALIA MOJICA PAIPA	C.C. No. 23.789.579
SUBGERENTE	LIDA MARITZA MOJICA MOJICA	C.C. No. 47.433.869

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1550 del 29 de agosto de 2007 de la Notaria Primera Yopal	10513 del 04 de septiembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1934 del 17 de octubre de 2007 de la Notaria Primera Yopal	10686 del 16 de noviembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1934 del 17 de octubre de 2007 de la Notaria Primera Yopal	10687 del 16 de noviembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1934 del 17 de octubre de 2007 de la Notaria Primera Yopal	10688 del 16 de noviembre de 2007 del libro IX
*) Acta No. 4 del 04 de diciembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios	19544 del 14 de diciembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 4 del 04 de diciembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios	19545 del 14 de diciembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 5 del 06 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	37003 del 16 de marzo de 2020 del libro IX
*) Acta No. 7 del 30 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	46302 del 28 de junio de 2023 del libro IX
*) C.C. No. SIN NUM del 31 de diciembre de 2022 de la Contador Publico	46303 del 28 de junio de 2023 del libro IX
*) Acta No. 10 del 03 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	53627 del 09 de diciembre de 2025 del libro IX
*) C.C. del 13 de noviembre de 2025 de la Contador Publico	53628 del 09 de diciembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5320
Actividad secundaria Código CIIU: H5310
Otras actividades Código CIIU: G4791 H4923

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/01/2026 - 10:48:30
Recibo No. S001016046, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AK7E7ubPA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SEMCA
Matrícula No.: 53133
Fecha de Matrícula: 24 de enero de 2006
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 15 N 15 101
Barrio : BRR LA COROCORA
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $827.976.497,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5320.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/01/2026 - 10:48:30
Recibo No. S001016046, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AK7E7ubPA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 23.789.579



Apellidos
MOJICA PAIPA

Nombres
FLOR EULALIA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.60

Sexo
F

Fecha de nacimiento
05 OCT 1955

G.S.
O-

Lugar de nacimiento
TAMARA (CASANARE)

Fecha y lugar de expedición
16 OCT 1979, PAZ DE ARIPORO (MORENO)

Firma

Fecha de expiración
17 MAYO 2034

.CO

046661944

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

PARA USO INFORMATIVO
INTERESADO: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE

ICCOL046661944846680<<<<<<<<<<<
5510056F3405178COL23789579<<<4
MOJICA<PAIPA<<FLOR<EULALIA<<<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141137601475

(415)7707212489984(8020) 000014113760147 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 5 8 2 0	7	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
SEMCA	SEMCA SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 15 101 BRR LA COROCORA

42. Correo electrónico semcaltda@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 3 4 0 7 9 7	3 2 1 3 7 2 6 4 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 3 2 0	2 0 0 6 0 1 2 0	5 3 1 0	2 0 0 6 0 1 2 0	4 7 9 1	4 9 2 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOJICA PAIPA FLOR EULALIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-01-2026 10:39:20AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137601475

(415)7707212489984(8020) 000014113760147 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 5 8 2 0	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 0 0 5 1	5
73. Fecha	2 0 0 6 0 1 1 6	2 0 2 0 0 3 0 6
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 1 2 3	2 0 2 0 0 3 1 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 5 3 0 7 9	0 0 0 5 3 0 7 9
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 0 1 1 6	2 0 0 6 0 1 1 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 5 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141137601475

(415)7707212489984(8020) 000014113760147 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 5 8 2 0	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 1 2 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 3 7 8 9 5 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOJICA	PAIPA	FLOR	EULALIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 1 2 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 7 4 3 3 8 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOJICA	MOJICA	LIDA	MARITZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141137601475

(415)7707212489984(8020) **000014113760147 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 5 8 2 0		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de mensajería 5 3 2 0	
162. Nombre del establecimiento		
SEMCA		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1	
165. Dirección		
CL 15 15 101 BRR LA COROCORA		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 3 1 3 3	2 0 0 6 0 1 2 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 8 6 3 4 0 7 9 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO